

## FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2020-2022 (Formulario A0)

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
-------------------	---

### Ley orgánica o Decreto que lo rige

DFL 88: Adopta las medidas que indica en relación con el Ministerio de Economía y Comercio y sus atribuciones y actividades.

Decreto 747: Reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía.

### Misión del Ministerio

La misión del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo es promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Todo esto mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras.

El ministerio desempeña un activo rol en impulsar importantes reformas que apuntan a elevar la competitividad global de la economía y a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, fortalecer el crecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), además de promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

### Ámbitos de Acción

Número	Descripción
1	Reactivación de la Economía.
2	Promoción de la Inversión.
3	Productividad e Innovación.
4	Emprendimiento y Promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas.
5	Asociatividad y Economía Social.
6	Libre Competencia en los Mercados y Protección a los Consumidores.
7	Propiedad Industrial.
8	Turismo.
9	Pesca y Acuicultura.
10	Estadísticas Públicas.

### Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Reactivar la economía, con foco en las micro, pequeñas y medianas empresas, que se han visto especialmente afectadas por la pandemia y que generan un porcentaje importante de los empleos del país.
2	Crear programas de acceso al financiamiento, apoyo a la gestión, desarrollo de capacidades empresariales y de mecanismos de asociatividad para las Empresas de Menor Tamaño de modo de poder enfrentar la transformación digital.
3	Desarrollar programas innovación para disminuir la brecha digital de la pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo plataformas de capacitación, comercialización y colaboración, que les permita competir en nuevos mercados.
4	Generar cambios en el acceso a mercados, despejar barreras de entrada a ellos y disminuir la burocracia gubernamental de modo de impulsar el emprendimiento e incrementar la productividad de la economía.

5	Colaborar en la eliminar obstáculos y despejar barreras de entrada a los mercados por parte de nuevos competidores y los costos de salida por parte de los consumidores, velando por la protección de los derechos del consumidor, trabajando para que estos dispongan de información suficiente para tomar decisiones libres y cuenten con mecanismos ágiles para hacer valer sus derechos.
6	Coordinar el proceso de tramitación de los proyectos de inversión nacional y extranjera, promoviendo la eficiencia de los distintos servicios evaluadores y cambios normativos que contribuyan a una mayor certeza jurídica para todos los involucrados en el proceso.
7	Promover a Chile en el extranjero para proyectos de inversión, promoviendo la innovación tecnológica y la diversificación productiva
8	Promover la reactivación del turismo en el país con un enfoque sostenible, inclusivo y tecnológico, incentivando el desarrollo de los destinos en cada una de las regiones, con el fin de contribuir al impulso de la actividad económica, social y cultural.
9	Generar actividades de promoción y de acceso a instrumentos de fomento y capacitación en destinos turísticos de Chile, en coordinación con los sectores público y privado, a fin de reactivar sus atractivos y recuperar la competitividad de la industria.
10	Modernizar y posicionar el modelo cooperativo, con miras a avanzar en materias de digitalización y ampliación de su alcance, para de esa manera hacerlas más competitivas.
11	Promover el desarrollo sustentable del sector pesquero, velando por su certeza y estabilidad en el largo plazo, fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura, impulsar la investigación científica en materias oceánico-pesqueras y combatir la pesca ilegal.
12	Modernizar y robustecer el Sistema Estadístico Nacional.
13	Modernizar el Sistema de Propiedad Industrial.
14	Actualizar la legislación relativa al reemprendimiento.